MINISTERIO
DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMIA Y
HACIENDA EN LA RIOJA

GERENCIA REGIONAL
DEL CATASTRO

MINISTERIO DE HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN LA RIOJA
GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

EDICTO

Por Resolución de 10 de septiembre de 2018 el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja ha adoptado el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo) y en el apartado b) del artículo 15 del R.D.417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, a propuesta del Gerente Regional del Catastro de La Rioja, acuerda aprobar la Ponencia de valores especial del bien inmueble de características especiales de Planta de Producción de Gas Natural del Yacimiento Viura".

Dicho acuerdo supone la iniciación del correspondiente procedimiento de determinación del valor catastral del bien inmueble de características especiales citado.

La ponencia de valores indicada estará expuesta al público, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en esta Gerencia, sita en Logroño, Avda. de la Constitución 6-8, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en la Sede Electrónica del Catastro (www.sedecatastro.gob.es).

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa y el recurso de reposición deberán dirigirse en todo caso al Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja.

Logroño, a 11 de septiembre de 2018

EL GERENTE REGIONAL

Ángel Martínez Varona

Documento firmado con CSV por: **ANGEL MARTINEZ VARONA**
CSV: **MJCG09ZW0KW9DA4P** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 11/09/2018

AVDA. CONSTITUCIÓN, 6-8
26001 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL.: 941 246022
FAX.: 941 247802

gerencia.riojal@catastro.minhafp.es